



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 203 -2016/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 20 de diciembre del año 2016

VISTO:

La Resolución N° 024-2012-SUNARP/SN de fecha 01 de abril del 2012 “Sunarp te Capacita”; la Resolución N° 125-2012-SUNARP/SN de fecha 18 de mayo del 2012 “Sunarp en tu Pueblo”; la Resolución N° 023-2013-SUNARP/SN de fecha 23 de enero del 2013 “Talleres OSB”; la Resolución N° 022-2013-SUNARP/SN de fecha 23 de enero del 2013 “Brigada Registral”; la Resolución N° 171-2013-SUNARP/SN de fecha 18 de Julio del 2013 “Sunarp te Escucha”; la resolución N° 104-2014-SUNARP/SN de fecha 19 de mayo del 2014 “Sunarp te Educa”; la Resolución N° 122-2014-SUNARP/SN de fecha 30 de mayo del 2014 “Sunarp Emprendedor”.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco de aplicación de las políticas de inclusión social y de promoción de la cultura registral como instrumento que coadyuva al desarrollo económico y social del país, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP- ha delineado el desarrollo de diversas actividades y programas de inclusión social, tales como: **SUNARP TE CAPACITA, SUNARP EN TU PUEBLO, SUNARP TALLERES OSB, BRIGADA REGISTRAL, SUNARP TE ESCUCHA, SUNARP TE EDUCA, SUNARP EMPRENDEDOR, REGISTRON INFORMATIVO y SUNARP TALLERES COMUNIDADES NATIVAS**, comprometiéndose a llegar a cada rincón del país, a cada pueblo alejado y cada familia con potencial participación en la economía local, regional o nacional para que, a través de la inscripción de sus predios o la formalización e inscripción de sus pequeñas empresas, o la formación de organizaciones sociales de base, asociaciones, cooperativas, etc., generen y desarrollen una economía sostenible que les permita identificarse con su propia comunidad y luego con todo el Perú;

Que, durante el año 2016, la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa a través de la Unidad Registral en coordinación con la Jefatura Zonal, ha ejecutado exitosamente las actividades de los programas de inclusión social en base a los lineamientos establecidos por cada programa de inclusión social;

Que, en concordancia con lo reseñado, resulta necesario expresar a nombre de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa el más sincero agradecimiento y reconocimiento a los colaboradores que participaron en el desarrollo de los Programas de Inclusión Social ejecutados durante el año 2016;

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

En uso de las atribuciones conferidas en el Inciso t) del Artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-Jus.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el más sincero agradecimiento y reconocimiento por su participación, compromiso, identificación institucional, calidad humana y colaboración en la realización de los Programas de Inclusión Social ejecutados durante el año 2016, a los siguientes colaboradores:

- Abog. Milcher Zanca Falcón
- Abog. Teófilo Meza Taipe
- Abog. Lady Linda Grandez del Águila
- Abog. Zully Lucila Chy Mendoza
- Abog. Diana Fiorella Torres Pezo
- Abog. Jackelin Sofía Jalck Vásquez
- Abog. Orlando Amador Gamio Málaga
- Abog. Elizabeth Malpartida Bonilla
- Abog. Billy Allan Eyzaguirre Tuesta
- CPC. Nidia Baumann Salazar
- Sra. Diana Isabel Rossell Lloravant
- Abog. Semiramis Gálvez Jara
- Abog. Alexander Jheison Mathews Falcon
- Ing. Francisco Elías Daza Puerta
- Abog. Lisseth del Socorro Alcántara Yarlequé
- Ing. Renzo Espejo Salazar
- Ing. Jan Key Chu Lao
- Sra. Nataly Nemesi Rafael Mucha
- Ing. Alberto Ramírez García
- Abog. Adriana Lucía Ríos Morales
- Abog. Dudley Zegarra Reátegui
- Abog. Jose Luis Bardales Aspajo
- Ing. Samuel Bergerman Chuquipiondo
- Abog. Juan Andrés Molina Pilco
- Abog. Karen Fiorela Maldonado Díaz
- Abog. Romy Karem Alanya Gómez
- Abog. Michael Lozano Núñez
- Ing. Euclides Panduro Padilla
- Ing. Carlos Elías Arévalo Jiménez
- Srta. Divina Luz Velásquez Ojanama
- Srta. Damaris Leidy Arzapalo Grandez
- Srta. Kamini Scharlett Pinedo Vitor
- Registrador Público I
- Registrador Público I
- Registrador Público (e)
- Registrador Público (e)
- Registrador Público (e)
- Registrador Público (e)
- CAS (e) de la funciones de Asesoría Jurídica
- CAS - C. Inclusión Social
- CAS - C. Inclusión Social
- Especialista en Presupuesto
- Asistente Registral
- Técnico en Archivo
- Asistente Registral (s)
- Especialista en Catastro
- Asistente Registral (s)
- CAS - Catastro
- CAS - Catastró
- CAS - Cajero Recaudador
- CAS - Oficina Receptora Aguaytía
- CAS - Auxiliar de Publicidad
- CAS - Gestor de Procedimiento
- CAS - Gestor de Procedimiento
- CAS - Auxiliar de Archivo
- CAS - Auxiliar de Orientación
- CAS - Técnico Registral
- CAS - Técnico Registral
- CAS - Técnico registral
- CAS - Gestor en Sistemas
- CAS - Asistente de Soporte Informático
- Practicante
- Practicante
- Practicante



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

- | | |
|----------------------------------------|-------------|
| - Srta. Vania Kristell Morales Angulo | Practicante |
| - Sr. Arturo Junior Yupari Paredes | Practicante |
| - Srta. Agatha Cristina Picon Labajos | Practicante |
| - Srta. Marie Yessenia Ortiz Gonzales | Practicante |
| - Srta. Cinthya Lorena Rojas Rodriguez | Practicante |
| - Srta. Karla Rojas Fedalto | Practicante |
| - Ing. Luis Arturo Rucoba Montalvan | Locador |



ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER la participación de los colaboradores antes mencionados como actividad meritoria en su legajo personal y disponer que la Oficina de Recursos Humanos, adopte las acciones pertinentes para la ejecución de lo dispuesto en este artículo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Isabel Jiménez Lugo
Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zona

Zona Registral N°VI Sede Pucallpa

DISTRIBUCIÓN
Interesado.
Oficina de RR.HH
Archivo
IJL/Elizabeth

061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos